

¿PARA QUÉ TIPO DE TRABAJOS ES NECESARIO OBTENERLO?

Debes recibir [formación sobre Seguridad e Higiene Alimentaria](#) si en tu actividad laboral entras en contacto con productos destinados a la alimentación durante su preparación, fabricación, transformación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte, distribución, venta, suministro y servicio.

El **Carnet de Manipulador de Alimentos** es un documento que acredita que has superado correctamente la formación. Es necesario si trabajas en bares, restaurantes, supermercados, guarderías, transporte de alimento, fábricas de envasado y manipulación, hostelería, comercio, sector cárnico y pescados, comedores escolares, residencias geriátricas, ayuda a domicilio, etc.

SI YA LO REALICÉ HACE AÑOS, ¿CUÁNDO DEBO RENOVARLO?

Si tu Carnet fue emitido con anterioridad a 2010 debes renovarlo, ya que la normativa que lo regulaba (RD 2505/83) indicaba de forma expresa la obligatoriedad de renovar cada 4 años.

En la actualidad, los Certificados emitidos conforme a la nueva legislación no especifican un periodo concreto de validez, es decir, no tienen fecha de caducidad.

Duración: 6 horas